

ACTA NÚMERO TRECE.- Segunda Sesión Extraordinaria. En el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal de Tejutla, Departamento de Chalatenango, a las ocho horas del día veintitrés de Marzo de dos mil dieciocho. Reunido el Concejo Municipal previamente convocado, que preside el Licenciado Rafael Antonio Tejada Ponce, Alcalde Titular, quien antes de dar inicio a la sesión procedió a la comprobación del quórum de los concejales propietarios asistentes del primero al sexto: Sr. José Antonio Pineda Rivera; Sr. José Alfredo Rodríguez; Prof. Teresa de Jesús Franco, Sra. María Griselda Joya Alvarado; Sr. José Roberto Quijada; María del Carmen Landaverde de Regalado; miembros suplentes del primero a cuarto Sra. Irma Esperanza Mancía Zamora, en funciones; Sr. Oscar Sigfredo Alvarado Martínez; Sr. Juan Antonio Santos, y Fernando Antonio Salvador; y Síndico Municipal Sra. Silvia Marleny Cardoza de Valdivieso. Con la asistencia de la Secretaria Municipal Interina Tec. Verónica Elizabeth del Rosario Molina. Comprobado que fue el quórum, el Alcalde Municipal, dio por aperturada la presente sesión, inmediatamente se procedió a nombrar al moderador de la reunión, nombrando para ello al Licenciado Rafael Antonio Tejada Ponce, Alcalde Municipal. Seguidamente el Lic. Tejada Ponce, Alcalde Municipal, dio las palabras de bienvenida y dio su informe relacionado con el quehacer municipal. Incontinente la Municipalidad en pleno uso de las facultades legales que le confiere el artículo treinta, numeral cuatro, treinta y uno numeral diez y treinta y seis al treinta y ocho del Código Municipal Vigente, Acuerda: **ACUERDO NÚMERO UNO.-** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales y luego el informe, presentado por el jefe de Catastro, quien presenta el listado de algunas familias del caserío El Conacaste, del cantón Los Martínez, que aportaron mano de obra para la introducción del Sistema de Agua Potable en dicha Comunidad, lo cual era uno de los acuerdos entre la Comunidad y la Municipalidad, donde ésta les iba a exonerar del pago del derecho de conexión a todas las familias que aportaran mano

de obra durante la ejecución de dicho proyecto; y tomando en cuenta que ya se dio por recibida la obra, este Concejo en forma unánime ACUERDA: 1) Autorizar a la Jefe de la Unidad Administrativa Tributaria Municipal para que no se le cobre el derecho de conexión de paja de agua a algunas familias del caserío El Conacaste, del cantón Los Martínez, ya que aportaron diecisiete días de trabajo de mano de obra dentro, en la instalación del servicio de agua potable, según detalle del informe del Jefe de catastro que se anexa; 2) Autorizar el cobro de la cuota mensual con base a la lectura de los medidores a partir del mes de abril de dos mil dieciocho.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO DOS.**- Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele la factura No. 0696, de fecha veinte de marzo del año dos mil dieciocho, a nombre de PITTA VAIRO, S.A DE C.V, por la cantidad de NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE 20/100 DÓLARES (\$949.20), en concepto por compra de cuarenta medidores de Lipserina, para nuevas acometidas de Agua Potable de la ciudad, erogase el gasto a la cuenta del proyecto: Mantenimiento de Agua Ciudad.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO TRES.**- Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele el recibo, de fecha veinte de marzo del año dos mil dieciocho, a nombre de Roni Humberto Hernández Ramírez, por la cantidad de TREINTA Y CINCO 00/100 DÓLARES (\$35.00), en concepto de pago por la compra de diez marcos para tapaderas de cajas pre fabricadas, para Instalaciones de medidores de agua Potable de la Ciudad, erogase el gasto a la cuenta del proyecto: Ampliación y Mantenimiento de Agua de la Ciudad 2018.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO CUATRO.**- Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele las facturas No. 03164; No. 03165, de fecha veinte de marzo del año dos mil dieciocho, a nombre de CO LATINO de R.L, por la cantidad total de DOSCIENTOS SETENTA 00/100 DÓLARES (\$270.00), en concepto de pago por publicaciones de aviso de Licitación y la publicación de Adjudicación de la Licitación AMTCH- -01-2018, Concreteado de tramo de calle Principal Caserío Valle Nuevo, Tejutla, Chalatenango, código 341800, erogase el gasto a la cuenta de Fondos

Propios.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO CINCO.-** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales y luego de analizar algunas solicitudes de personas de escasos recursos económicos que solicitan la donación de una silla de ruedas para poder movilizarse y hacer menos dolorosa su discapacidad en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele la factura No. 34654; de fecha diecinueve de marzo del año dos mil dieciocho, a nombre de PUMA DORADO, por la cantidad de CIENTO VEINTICINCO 00/100 DÓLARES (\$125.00), en concepto de pago por la compra de una silla de rueda, erogase el gasto a la cuenta de Fondos Propios.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes. **ACUERDO NÚMERO SEIS.-** Luego de leer y analizar la solicitud presentada por la Directora Rosa Delia Orellana, del Centro Escolar Cantón Aposentos, donde solicitan del apoyo de un bus para realizar una excursión a la Barra de Santiago, con el fin de Recaudar Fondos para el mejoramiento de dicha Institución, el día diecisiete de marzo del año dos mil dieciocho; Por lo tanto este Concejo Municipal en uso de sus facultades legales y con el objetivo de apoyar a el centro Escolar del cantón Aposentos, para recaudar fondos en forma unánime ACUERDA: 1) Aprobar dicha Solicitud. 2) Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele el recibo, de fecha veinte de marzo del año dos mil dieciocho, a nombre de Carlos Antonio Alvarado Cardoza, por la cantidad de DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO 89/100 DÓLARES (\$288.89), en concepto de pago por Servicios de Transporte que consistió en llevar una excursión del C.E. Cantón Aposentos, a las Playa Barra de Santiago, el día diecisiete de marzo del año dos mil dieciocho, erogase el gasto a la cuenta de Fondos Propios.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO SIETE.-** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele el recibo, de fecha veintiuno de marzo del año dos mil dieciocho, a nombre de Rafael Agustín Avelar Hilario, por la cantidad de CIENTO CINCUENTA 00/100 DÓLARES (\$150.00), en concepto de pago por quince días de trabajo en barrido de calles Urbanas y como auxiliar del Camión Recolector de Desechos Sólidos, periodo del dieciséis de febrero al veintiuno de marzo del año dos mil dieciocho, erogase el gasto a la cuenta del proyecto: Desechos Dolidos 2018.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes. **ACUERDO NÚMERO OCHO.-** El

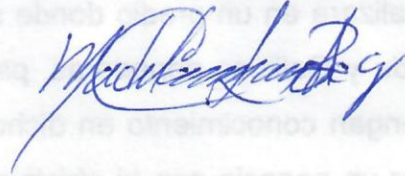
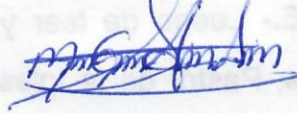
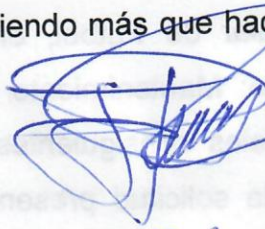
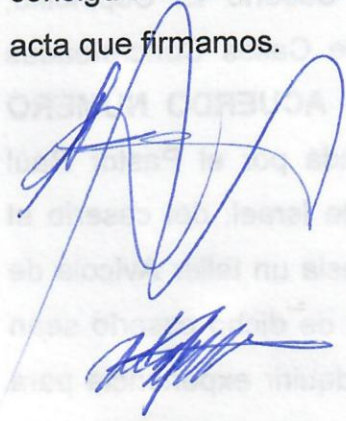
Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele el recibo, de fecha veintiuno de marzo del año dos mil dieciocho, a nombre de Melvin Edilson Oliva Hernández, por la cantidad de CIENTO CINCUENTA 00/100 DÓLARES (\$150.00), en concepto de pago por quince días de trabajo en barrido de calles Urbanas y como auxiliar del Camión Recolector de Desechos Sólidos, periodo del dieciséis de febrero al veintiuno de marzo del año dos mil dieciocho, erogase el gasto a la cuenta del proyecto: Desechos Dolidos 2018.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO NUEVE.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele el recibo, de fecha veintiuno de marzo del año dos mil dieciocho, a nombre de Luis Antonio Avelar Oliva, por la cantidad de NOVENTA 00/100 DÓLARES (\$90.00), en concepto de pago por nueve días de trabajo como auxiliar del Camión Recolector de Desechos Sólidos, periodo del siete al diecinueve de marzo del año dos mil dieciocho, erogase el gasto a la cuenta del proyecto: Desechos Sólidos 2018.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO DIEZ.**- Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele las facturas No. 0057, de fecha veinte de marzo del año dos mil dieciocho, a nombre de Tecnipav, S.A de C.V, por la cantidad de TRES MIL 00/100 DÓLARES (\$3,000.00), en concepto de pago por liquidación del contrato de Supervisión del proyecto: Construcción de Mercado Municipal de Tejutla, Departamento de Chalatenango, erogase el gasto a la cuenta de dicho proyecto.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO ONCE.**- Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele las facturas No. 0548, de fecha veintiuno de marzo del año dos mil dieciocho, a nombre de ITR de El Salvador, S.A de C.V, por la cantidad de TRESCIENTOS DIECISEIS 40/100 DÓLARES (\$316.40), en concepto de pago por la compra de un reloj marcador de huella digital, y tarjetas de proximidad para control de asistencia, con batería de respaldo incorporada y con funciones de control de acceso, para control de empleados de esta Alcaldía, erogase el gasto a la cuenta del proyecto: Fodes 25%.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO**

NÚMERO DOCE.- Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele el recibo, de fecha veintiuno de marzo del año dos mil dieciocho, a nombre de Anderson Wilfredo Oliva Hernández, por la cantidad de CIENTO ONCE 11/100 DÓLARES (\$111.11), en concepto de pago por Servicios de riego de la grama de la cancha de futbol de esta Ciudad, erogase el gasto a la cuenta de fondos propios.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO TRECE.**- Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele el recibo, de fecha veintitrés de marzo del año dos mil dieciocho, a nombre de Brayan Samuel Oliva Hernández, por la cantidad de CIENTO VEINTE 00/100 DÓLARES (\$120.00), en concepto de pago por doce días de trabajo como auxiliar del camión recolector de Desechos Sólidos, periodo del veintitrés de febrero al veintiuno de marzo del año dos mil dieciocho, erogase el gasto a la cuenta del proyectos Desechos Sólidos 2018.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO CATORCE.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele planilla No. 1 del Proyecto: Mantenimiento de Calles concreteadas, por la cantidad de DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES 50/100 DÓLARES (\$283.50), correspondiente al pago de los jornales comprendidos en el periodo del trece al veintitrés de marzo de dos mil dieciocho, erogase el gasto a la cuenta del proyecto: Mantenimiento de Calles concreteadas en el Municipio de Tejutla 2018.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO QUINCE.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele las facturas No. 0114, No. 0115, de fechas veinte de marzo del año dos mil dieciocho, a nombre de INRESA, Inversiones y Representaciones, S.A de C.V, por la cantidad total de UN MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE 00/100 DÓLARES (\$1,647.00), en concepto de pago por caja de tonner Ricoh original tipo trescientos uno, para copiadora Riccoh, seis tonner Ricoh origina para MP dos mil quinientos cincuenta y cuatro, un PCU con repuestos internos Originales para primer cambio fotocopiadora grande, todo esto para fotocopiadoras Municipales, erogase el gasto a la cuenta del proyecto: Fodes 25%.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.-

ACUERDO NÚMERO DIECISÉIS.- Luego de leer y analizar la solicitud presentada por el Coordinador General de la Iglesia María Auxiliadora del Cantón Aposentos, Sr. Manuel de Jesús Recinos González, donde solicita la ayuda para la compra de un Megáfono, el cual servirá para las diferentes actividades a desarrollar a lo largo de la semana santa, y otras actividades; y con el objetivo de apoyar a la iglesia católica a la compra de un megáfono; Este concejo Municipal en forma unánime en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: 1) Aprobar dicha solicitud. 2) Autorizar al tesorero Municipal a que cancele la factura No. 3619, de fecha veintidós de marzo del año dos mil dieciocho, a nombre de Santos Pastor Castillo Huevo, propietario de Electrónica Castillo, por la cantidad de NOVENTA 00/100 DÓLARES (\$90.00), en concepto de pago por la compra de un megáfono, para actividades que realiza la Iglesia Católica de Cantón Aposentos, erogase el gasto a la cuenta del proyecto de Fondos Propios.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO DIECISIETE.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele el recibo, de fecha veintitrés de marzo del año dos mil dieciocho, a nombre de Ana Isabel Fabián Martínez, por la cantidad de CIENTO NOVENTA Y OCHO 00/100 DÓLARES (\$198.00), en concepto de pago por la compra de seis metros de arena lavada y seis metros de piedra para reparaciones de tramo de calle en Caserío El Copinolito, erogase el gasto a la cuenta del proyecto: Mantenimiento de Calles Concreteadas 2018.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO DIECIOCHO.**- Luego de Leer y analizar la solicitud de fecha trece de marzo del año dos mil dieciocho, del sr. José Elmer Quijada Castaneda, donde solicita el apoyo con la cantidad de DOSCIENTOS 00/100 DOLARES (\$200.00), para la premiación de los primeros Lugares de una cuadrangular de Fútbol, realizado en la celebración de las Fiestas patronales del Caserío El Copinolito; este Concejo Municipal y con el objetivo de apoyar siempre al deporte y a los jóvenes en un sano y libre esparcimiento en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: 1) Aprobar dicha solicitud. 2) Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele el recibo, de fecha veintiuno de marzo del año dos mil dieciocho, a nombre de José Elmer Quijada Castaneda, por la cantidad de DOSCIENTOS 00/100 DÓLARES (\$200.00), en concepto de apoyo para la premiación

a equipos participantes en la Cuadrangular de Fútbol, en Caserío El Copinolito, erogase el gasto a la cuenta del proyecto: Mantenimiento de Calles Concreteadas 2018.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO DIECINUEVE.-** Luego de leer y analizar la solicitud presentada por el Pastor Raúl Iraheta Rivas, Pastor de la Iglesia Tabernáculo Doce Tribus de Israel, del caserío el Cortez, quien realizara en un predio donde se encuentra la Iglesia un taller Avícola de Pollos de engorde y Gallinas ponedoras, para que los jóvenes de dicho caserío sean capacitados y tengan conocimiento en dicho taller y puedan adquirir experiencia para poder emprender un negocio con el objetivo de obtener ingresos económicos para sus familias, por tal razón solicita el apoyo con mano de obra de un albañil y un ayudante para la construcción de dos galeras, las cuales serán utilizadas para la crianza de pollos de engorde y para gallinas ponedoras, ya que cuentan con los materiales que les fue donado por la ONG Compasión Internacional, para dicho proyecto; por lo tanto este Concejo Municipal y con el objetivo de apoyar a los jóvenes del Municipio, contribuyendo así al desarrollo social en las comunidades en forma unánime ACUERDA: 1) Aprobar y Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele en concepto de pago para la construcción de dos galeras, las cuales serán utilizadas para la crianza de pollos de engorde y para gallinas ponedoras, para los jóvenes de su comunidad.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO VEINTE.-** Luego de escuchar el informe del Lic. Rafael Antonio tejada Ponce, donde expresa la necesidad de Asegurar los vehículos de esta Municipalidad, que por recomendación de la Auditoría de la Corte de Cuentas, es indispensable Asegurar los vehículos de esta Municipalidad, y que es necesario gestionar ante la aseguradora el otorgamiento de las mismas; por lo tanto este Concejo Municipal en uso de sus facultades legales y con el objetivo de darle cumplimiento a la Ley, en forma unánime ACUERDA: 1) Aprobar y Autorizar se gestione ante la Aseguradora Suiza Salvadoreña , S.A de C.V, Seguros, para los vehículos Municipales que son: Motoniveladora, camión de Volteo, Motocicletas, Ambulancia, Unidad Móvil, Camión Dyna. 2) Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele a la Aseguradora la prima o cuotas respectivas, erogase el gasto a la cuenta de Fodes 25 %.- Comuníquese para los efectos legales

consiguientes.- Y no habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente acta que firmamos.



ACTA NUMERO CATORCE. Sesión ordinaria del Concejo Municipal de la Alcaldía Municipal de Tejada, Gobernación de Chiriquí, a las ocho horas del día treinta de Mayo de dos mil diecinueve. Reunido el Concejo Municipal previamente convocado, preside el Licenciado Rafael Antonio Tejada Ponce, Alcalde Titular, quien antes de dar inicio a la sesión anunció a la comparecencia del gobierno de los concejales propietarios asistentes del primero al sexto: Sr. José Antonio Amador Rivera, Sr. José Alfredo Rodríguez, Prof. Teresa de Jesús Franco, Sra. María Inés Joya Alvarado, Sr. José Roberto Quiroz, Sr. María del Carmen Landeyende de Rangelado, miembros suplentes del primero a cuarto Sra. Irma Esperanza Manoa Zamora, en funciones, Sr. Oscar Salgado Alvarado Martínez, Sr. Juan Antonio Dávalos y Fernando Antonio Salazar y Sr. Carlos Manuel Sr. Juan Manuel Orosco de Valdivia, con la asistencia de la Secretaría Municipal Interina Tca. Verónica Elizbeth del Rosario Molira. Comprobado que fue el quórum, el Alcalde Municipal, dio por abierta la presente sesión, inmediatamente se procedió a nombrar al moderador de la reunión, nombrando para ello al Licenciado Rafael Antonio Tejada Ponce, Alcalde Municipal. Seguidamente el Lic. Tejada Ponce, Alcalde Municipal, dio las palabras de bienvenida y dio su informe relacionado con el quehacer municipal. Incorporando la Municipalidad en pleno con las facultades legales que le confiere el artículo treinta, numeral cuatro, treinta y uno numeral diez y treinta y seis al treinta y ocho del Código Municipal Vigente. Acuerdo ACUERDO NUMERO UNO.- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales, hizo escuchar el informe presentado por el Lic. Rafael Antonio Tejada Ponce, Alcalde Municipal, quien expresa que con respecto al proceso